



ADMINISTRACIÓN LOCAL

SERRATO

Edicto

Convocatoria Juez de Paz sustituto

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 y 6 del Reglamento de los Jueces de Paz se anuncia la vacante al cargo de Juez/a de Paz sustituto/a de esta localidad.

Las personas cualificadas que estén interesadas en dicho cargo podrán presentar sus instancias en este Ayuntamiento de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de un mes desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Serrato, 11 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: Francisco López Arana.

83/2023